

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de septiembre de 2015

N° 393/15

Expediente N° 14311/15

VISTO, las actuaciones presentadas por el Sr. Néstor Alfredo NÚÑEZ, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 1999, para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Néstor Alfredo NÚÑEZ, LU N° 310954 es alumno regular en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período 2015;

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita se eleven las actuaciones a la cátedra de Ingles de la Carrera de Ingeniería Electromecánica para su consideración y análisis;

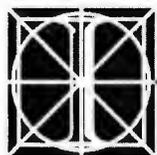
Que la Profesora Responsable de Ingles I, considerando el programa presentado, dictamina la equivalencia de la materia a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** al Sr. **Néstor Alfredo NÚÑEZ**, LU N° 310954, D.N.I. N° 37602400, alumno regular de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 393/15

Expediente N° 14311/15

esta Facultad de Ingeniería, en la siguiente asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial del Plan 1999, según se detalla a continuación:

RC: INGLES I

Por **RC: Ingles I**, Aprobada el 22/06/2015, según consta en Libro 2015P, Acta 200, Folio 1.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Cátedra involucrada, al alumno y siga por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 393/15

**DRA. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA**